

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.06	Pág. 1 de 4	Versión 01-2020

Palmira, 26 de marzo de 2025

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA LOS 20 SMLV, PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1151.20.06. 004 – 2025 DE ACUERDO AL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022

JULIO CESAR TILANO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.269.543 (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITAN**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 , aprobada mediante acuerdo del Consejo Directivo del mes de agosto de 2022 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con INDUSTRIAL MEDIA SA NIT. 900.111.713-4, el cual contiene:

1. Cumple con los requisitos habilitantes estipulados en el estudio previo:

Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.06	Pág. 2 de 4	Versión 01-2020

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	CUMPLE

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.06	Pág. 3 de 4	Versión 01-2020

Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation .	N/A
Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N/A
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución	N/A

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO		
		Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.06	Pág. 4 de 4	Versión 01-2020

correspondiente	
-----------------	--

2.- Señalamiento de la causal que se invoca:

El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el Decreto 1082 /2015, como “aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad”. De igual manera, la Sentencia C-094/03 define los contratos de prestación de servicios como una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales, sólo puede suscribirse en el evento que tales actividades no p puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores.

3.- Objeto a contratar:

“PRESTACION DE SERVICIO DE DOMINIO HOSTING PLATAFORMA PARA USO DE LA PAGINA WEB EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN”

4. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, (\$266.400), Respaldo con el CDP Nro.000006 Del Rubro presupuestal Servicio de soporte y actualización de software.

5.- Lugar de consulta de estudios previos:

Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional iejega.edu.co INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN ubicada en la Calle 41 No. 40-41 Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 26 días del mes de marzo de 2025.

MG. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector